

VIEDMA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 33.907- C - 93 del Registro del Consejo Provincial de Educación,  
y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación del Instituto Superior Patagónico A-23 de San Carlos de Bariloche,

Que el Representante Legal del establecimiento presentó en el año 2005 una propuesta de carrera de Nivel Terciario : “Tecnatura Superior en Diseño de Interiores” de tres años de duración;

Que en el marco de la Resolución N° 3922/01 el proyecto curricular ha sido analizado por la Comisión Evaluadora de profesionales, sugiriendo la aprobación plena de la propuesta;

Que por Resolución N° 1016/05 del CPE se autorizó al Instituto Superior Patagónico la implementación del Primer Año del Plan de Estudios de la Carrera “Técnico Superior en Diseño de Interiores”

Que en el presente ciclo egresa la primera promoción de Técnicos Superiores en Diseño de Interiores;

Que corresponde reconocer y aprobar la implementación del 2° y 3° año del Proyecto Curricular aprobado por la Comisión Evaluadora;

Que es competencia de este Consejo de Educación lograr el egreso de estas cohortes y de las venideras con una titulación con validez provincial;

Que en función de lo expresado, la Dirección de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente unificando la aprobación del Plan de Estudios completo, que comprende a 1°, 2° y 3° año de carrera;

Que corresponde en función de lo expresado en el considerando anterior, dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución N° 1016/05;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la presente, la Resolución N° 1016/05, por los considerandos expuestos.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la carrera de Nivel

Terciario “Técnico Superior en Diseño de Interiores”, de tres años de duración, implementado a partir del ciclo lectivo 2005 por el Instituto Superior Patagónico A-023, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que como Anexo I forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el Perfil Profesional y las Competencias del Título constan en el Anexo II de la presente.

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Título a otorgar será: “Técnico Superior en Diseño de Interiores”.

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la supervisión didáctica, pedagógica y administrativa se realizará a través de los mecanismos que este Organismo determine.

ARTICULO 6°.- DEJAR CONSTANCIA de que lo dispuesto en el Artículo 2° y 3° no Implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro.

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Delegación Regional de Educación Andina y a los interesados por intermedio de la Dirección de Educación Privada y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2404  
DEP/dam.-

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia  
Prof. Adriana Monti – Sec. General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2404

**ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO SUPERIOR PATAGÓNICO**  
**REGISTRO: A-023**  
**LOCALIDAD: SAN CARLOS DE BARILOCHE**  
**CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN DISEÑO DE INTERIORES**  
**TÍTULO: TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO DE INTERIORES**  
**MODALIDAD: PRESENCIAL**

Plan de Estudios y Carga Horaria

**PRIMER AÑO**

<b>Cuatrimestre</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Horas Semanales</b>	<b>Horas Cuatrimestrales</b>
PRIMERO	Historia del Arte I	4	320
	Visión I	4	
	Dibujo Técnico y Perspectiva I	4	
	Introducción a los Materiales	4	
	Taller de Comunicación	2	
	Ergonomía	2	
SEGUNDO	Historia del Arte II	4	320
	Visión II	4	
	Dibujo Técnico y Perspectiva II	4	
	Computación Gráfica I	4	
	Psicología	2	
	Taller de Expresión I	2	
<b>Carga Horaria Total de Primer Año</b>			<b>640</b>

**SEGUNDO AÑO**

<b>Cuatrimestre</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Horas Semanales</b>	<b>Horas Cuatrimestrales</b>
PRIMERO	Historia del Mueble	4	320
	Diseño I	4	
	Técnicas Constructivas	4	
	Computación Gráfica II	4	
	Semiótica	2	
	Taller de Expresión II	2	
SEGUNDO	Diseño del Mueble I	4	320
	Diseño II	4	
	Instalaciones Complementarias I	4	
	Computación Gráfica III	4	
	Estética	2	
	Taller de Expresión III	2	
<b>Carga Horaria Total de Segundo Año</b>			<b>640</b>

**TERCER AÑO**

<b>Cuatrimestre</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Horas Semanales</b>	<b>Horas Cuatrimestrales</b>
PRIMERO	Diseño del Mueble II	4	320
	Diseño III	4	
	Instalaciones Complementarias II	4	
	Proyectos Especiales I	4	
	Ética y Deontología Profesional I	2	
	Gestión Profesional	2	
SEGUNDO	Diseño de Equipamiento	4	352
	Diseño IV	4	
	Práctica y Dirección de Obras	4	
	Proyectos Especiales II	4	
	Administración y Legislación de Obras	2	
	Gestión Empresarial	2	
	Ética y Deontología Profesional II	2	
<b>Carga Horaria Total de Tercer Año</b>			<b>672</b>

**Total de Horas : 1952 Hs**

**Régimen de Correlatividades**

<b>PARA PODER RENDIR</b>	<b>DEBE TENER APROBADA</b>
<b>ASIGNATURA</b>	<b>ASIGNATURA</b>
Historia de Arte II	Historia de Arte I
Visión II	Visión I
Dibujo Técnico y Perspectiva II	Dibujo Técnico y Perspectiva I
Psicología	Taller de Comunicación
Historia del Mueble	Historia del Arte II
Computación Gráfica II	Computación Gráfica I
Semiótica	Psicología
Diseño del Mueble I	Historia del Mueble
Diseño II	Diseño I
Instalaciones Complementarias I	Técnicas Constructivas
Computación Gráfica III	Computación Gráfica II
Estética	Semiótica
Taller de Expresión III	Visión II
Diseño del Mueble II	Diseño del Mueble I
Diseño III	Diseño II
Instalaciones Complementarias II	Instalaciones Complementarias I

Gestión Profesional	Psicología
Diseño de Equipamiento	Computación Gráfica III
Diseño IV	Diseño III
Práctica y Dirección de Obras	Instalaciones Complementarias II
Proyectos Especiales II	Proyectos Especiales I
Administración y Legislación de Obras	Diseño III

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 2404

**ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO SUPERIOR PATAGÓNICO**  
**REGISTRO: A-023**  
**LOCALIDAD: SAN CARLOS DE BARILOCHE**  
**CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN DISEÑO DE INTERIORES**  
**TÍTULO: TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO DE INTERIORES**  
**MODALIDAD: PRESENCIAL**

**Perfil Profesional**

El Técnico Superior en Diseño de Interiores estará capacitado para:

- Realizar estudios y proyectos
- Realizar documentación gráfica y escrita para la correcta realización de proyectos
- Dirigir y asesorar obras de diseño interior
- Confeccionar informes o inventarios técnicos de obras de diseño interior
- Solucionar de manera creativa problemas pertenecientes al funcionamiento y calidad del medio ambiente interior
- Diseñar y ejecutar una nueva distribución espacial incluyendo modificaciones y/o eliminaciones de muros, de solados y cielorrasos
- Armonizar el conjunto de materiales, texturas y colores para una adecuada iluminación
- Proyectar y seleccionar muebles, equipamientos y objetos de arte, definir su ubicación a fin de componer un ambiente
- Supervisar la realización de tareas para la correcta interpretación de la documentación técnica y de la documentación escrita para el proyecto definitivo
- Proponer ideas integrales de uso, forma, sistema constructivo e instalaciones complementaria, aplicando criterios técnicos para una caja arquitectónica preexistente sin alterar estructura portante

**Competencias del Título**

El Técnico Superior en Diseño de Interiores es un profesional que podrá desempeñarse:

- Como profesional independiente en proyectos que no afecten la estructura resistente de las construcciones edilicias
- Como auxiliar en estudios de arquitectura, de ingeniería y de construcciones, dentro del área de decoración de interiores
- En diferentes tipos de proyectos, por ejemplo, exposiciones, stands, estenografías para medios de comunicación, para realizaciones teatrales, comercios, industrias, u otras actividades